



# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Secretaría General Técnica

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2**

Expediente: CONTR 2022 291448

Objeto del contrato: SUMINISTRO Y ENTREGA DE LECHE EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD

AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL CURSO 2022/2023". (2 LOTES)

### LOTE 2. Granada, Jaén, Málaga

Importe de licitación: UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.727.506,68€), IVA EXCLUIDO.

**Importe total**: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.796.606,95 €), IVA INCLUIDO.

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2022	1300150000 G/71E/61909/00 BO30020234 2017000356	90.000,00
2023	1300150000 G/71E/61909/00 BO30020234 2017000356	1.610.000,00
2022	1300010000 G/71E/61909/00 01 2019000514	53.728,55
2023	1300010000 G/71E/61909/00 01 2019000514	42.878,40
	1.796.606,95	

Tramitación del expediente: Ordinaria.

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 8 de abril de 2022, fue dictada Resolución por la que se ordena el inicio del expediente de contratación de referencia atendiendo a la memoria justificativa suscrita con fecha 7 de abril de 2022 por la Directora General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI			29/09/2022 21:16:02	PÁGINA: 1/4
VERIFICACIÓN NJyGw40S02Sta0i28R0VBpdVu30RG4		ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



**SEGUNDO.-** La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente fue realizada por la Intervención Delegada con fecha 17 de mayo de 2022.

**TERCERO.**- El 24 de mayo de 2022, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Con fecha 6 de julio de 2022, se celebra la primera sesión de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre electrónico n.º 1 "documentación acreditativa de los requisitos previos" de las siguientes entidades concurrentes al lote 2:

- CENTRAL LOGISTICA CAMPOS LEIVA S.L. CIF.-B23632847
- CORTIJO CUEVAS S.L.U. CIF.-B18468942
- PLATAFORMA FEMAR S.L. CIF.-B91016238

Finalizada la lectura y calificación de la citada documentación, la Mesa acuerda solicitar subsanación a las entidades "CENTRAL LOGISTICA CAMPOS LEIVA SL" y "PLATAFORMA FEMAR SL", de conformidad con la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

**QUINTO.-** Con fecha 20 de julio de 2022, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre n.º 3 "documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas". Una vez comprobado que las dos entidades citadas han subsanado conforme al requerimiento, se acuerda la admisión definitiva a la licitación de las tres entidades ofertantes.

Acto seguido, se efectúa la apertura del sobre 3 con el resultado siguiente en cuanto a las ofertas económicas, IVA excluido:

LOTE 2					
CRITERIO	PLATAFORMA FEMAR SL	CORTIJO CUEVAS SLU	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL		
PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	681.268,89€	770.083,71€	778.040,05€		

Una vez finalizada la lectura de todas las ofertas, se acuerda solicitar al Servicio proponente que se elabore un informe de valoración aplicando los criterios de adjudicación establecidos en el anexo X del PCAP a fin de establecer la puntuación total obtenida por cada una de las licitadoras.

**SEXTO.**- Con fecha 27 de julio de 2022 se reúne la Mesa de Contratación para ver el resultado del informe con el siguiente resultado:

En primer lugar, se hace constar que ninguna de las ofertas incurre en valores anormalmente bajos según los parámetros objetivos establecidos en el anexo XI del PCAP.

LOTE 2				
CRITERIO	PLATAFORMA FEMAR S.L.	CORTIJO CUE- VAS S.L.U.	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L.	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	40,00	10,82	8,20	
Sostenibilidad del envase	6,00	6,00	6,00	
Cadena de distribución corta	20,00	20,00	20,00	
Mejora de la calidad de los productos	0,00	0,00	0,00	

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI			29/09/2022 21:16:02	PÁGINA: 2/4
VERIFICACIÓN NJyGw40S02Sta0i28R0VBpdVu30RG4		ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



Sistema de gestión de la calidad	4,00	5,00	2,00
Sistema de transmisión de información o comunicación con los centros escolares	4,00	4,00	4,00
Sistema de seguimiento y control del producto propuesto	4,00	4,00	4,00
PUNTUACIÓN TOTAL	78,00	49,82	44,20

A la vista del resultado obtenido, la clasificación por orden decreciente de puntuación de las ofertas del lote 2, es la siguiente:

N° de orden	ENTIDADES LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PLATAFORMA FEMAR S.L.	78,00
2	CORTIJO CUEVAS S.L.U.	49,82
3	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L.	44,20

Por lo expuesto y conforme a la cláusula 10.6 del PCAP, una vez clasificadas las proposiciones atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo X del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta correspondiente al lote 2: Granada, Jaén, Málaga, a la presentada por la entidad PLATAFORMA FEMAR S.L. con CIF.-B91016238, así como requerir a la citada entidad que presente la documentación previa a la adjudicación conforme a la cláusula 10.7 del PCAP, junto con el compromiso de participación en el suministro y distribución del programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche, y el programa de trabajo requerido en el anexo I del PCAP.

**SÉPTIMO.-** Una vez analizada y calificada la citada documentación, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a favor del licitador PLATAFORMA FEMAR S.L. con CIF.-B91016238, por los importes y número de unidades ofertados:

LOTE 2: SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (681.268,89€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (27.250,76€). Ascendiendo el importe total a 708.519,65€.

	Denominación artículo	N° de unidades	Precio Ofertado
LOTE 2	Leche entera con lactosa	548.370 L	1,05€
LOTE 2	Leche entera sin lactosa	96.771 L	1,09€

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

#### RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: "SUMINISTRO Y ENTREGA DE LECHE EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL CURSO 2022/2023". Lote 2: "Granada, Jaén, Málaga" a la entidad licitadora PLATAFORMA FEMAR S.L. con CIF.-B91016238, por un importe total (IVA incluido) de: SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (681.268,89€), IVA excluido. A esta

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI			29/09/2022 21:16:02	PÁGINA: 3/4
VERIFICACIÓN NJyGw40S02Sta0i28R0VBpdVu30RG4		ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



cantidad le corresponde un IVA de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (27.250,76€). Ascendiendo el importe total a 708.519,65€), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada.

**Segundo**.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

**Tercero.**- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL P.D. Orden 28-05-19 BOJA de 5-06-19 Decreto 157/2022, de 9-8-2022 BOJA nº28 de 11-08-2022

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA Fdo.: María Jesús Gómez Rossi

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI			29/09/2022 21:16:02	PÁGINA: 4/4
VERIFICACIÓN NJyGw40S02Sta0i28R0VBpdVu30RG4 I		nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/	